

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 22 de enero de 2024 informando que la demandante allega solicitud.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Librar oficio
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Compañía De Financiamiento Tuya S.A
Demandado:	Sandra Julieth Castillo Días
Radicado:	630014003007-2021-00449-00

Veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede Se dispone librar oficio a la EPS SURAMERICANA SA para que indique datos del empleador de la demandada: SANDRA JULIETH CASTILLO DIAZ identificada con cedula de ciudadanía número 41954597.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 008 DEL 23** DE ENERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0c6474a837a6dbe3d6df53f6f89fa00efb16935bfeb4a3984aebaaa1195822f**

Documento generado en 16/01/2024 08:41:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>